



AYUDAS PARA **ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO** 1^a Convocatoria 2024







PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Del 1 al 30 de noviembre se puede presentar la documentación para solicitar ayudas dentro de la 1ª Convocatoria de ayudas para actividades del estudiantado de la UAM 2024.

La presentación se realiza en dos pasos:

- Cumplimentando un formulario online
- Presentando la solicitud en el Registro General de la UAM





LOS DOS PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD







FORMULARIO ONLINE

Se trata de un formulario de Microsoft Office

- Es donde hay que aportar toda la información necesaria que permita evaluar la solicitud.
- Es Importante cumplimentar suficientemente todos los apartados que procedan, en cada caso, para que se puedan valorar todos aquellos aspectos que puntúan en la baremación.
- Mejor calidad que cantidad.
- El enlace estará a disposición de los solicitantes a partir de que se publique la convocatoria.
- Para poder acceder al formulario será necesario identificarse con un usuario y contraseña de la UAM.





PRESENTACIÓN EN REGISTRO

Para que la solicitud se tenga por presentada es imprescindible que se entregue en plazo en el Registro de la UAM

- Esta solicitud en formato papel es el "**Modelo de solicitud**" que se puede descargar de la página de la Convocatoria. Se trata de un modelo y formato que debe ser respetado.
- La solicitud se puede imprimir en blanco y rellenar a mano o se pude cumplimentar en el ordenador y después imprimir.
- Sin embargo, la firma del estudiante que represente a la asociación o al colectivo y que se incorpore en esta solicitud ha de ser necesariamente manuscrita.
- En el caso de las solicitudes presentadas por estudiantes individuales o colectivos, la solicitud debe ir acompañada de fotocopias de los DNIs de todos los solicitantes.





ERRORES MÁS FRECUENTES





ERRORES MÁS FRECUENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA

- No atender los plazos o presentar la documentación sólo de manera parcial, por ejemplo, rellenando el formulario online pero no presentando la solicitud en el Registro, o a la inversa.
- La firma de la solicitud debe ser manuscrita. Es común pretender insertar la firma en el archivo antes de imprimir y eso no es correcto, pues estaríamos ante una firma no original. Por tanto, sería motivo de presentación con defecto de forma.
- No adjuntar los DNIs de los todos los solicitantes en el caso de solicitudes de estudiantes individuales o colectivos.





Universidad Autónoma de Madrid

Si queda alguna duda pendiente de resolver....

Más información:

UAM Estudiantes Edificio Plaza Mayor de Cantoblanco Isla B, planta baja.

91 4976043 asociaciones.estudiantes@uam.es











